

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

7222 *Orden DEF/1034/2009, de 15 de abril, por la que se aprueba la relación de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas.*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» publicada por Orden DEF/2504/2008, de 31 de julio, del Ministerio de Defensa, («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la relación definitiva emitida por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el referido proceso por orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Orden.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1 de la Orden de convocatoria, la plaza sin cubrir del cupo de reserva para personas con discapacidad se acumula a las del cupo general de promoción interna.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo II a esta Orden. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar fotocopia de los documentos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

2. Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

4. Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiere para acreditar la condición de funcionario del Cuerpo o Escala del subgrupo C1 a que pertenezca y la antigüedad en el mismo, según modelo que figura como anexo IV a la Orden.

5. Certificación del Ministerio u organismo del que dependiere para acreditar la condición de personal laboral fijo, así como la categoría y grupo profesional y funciones señaladas en la base 5 de la Orden de convocatoria, y la antigüedad en la misma, según modelo que figura como anexo V a la Orden.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de abril de 2009.—La Ministra de Defensa, P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO I

Titulados Técnicos Especializados del INTA

Promoción Interna

Especialidad Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Energías Renovables</i>		
Lucena Martín, Marcos Antonio	33.353.186-N	84,75
Narbona Díaz, Jesús	29.736.860-E	84,18
<i>Ensayos Aerodinámicos</i>		
Bardera Mora, Rafael	02.215.085-R	83,31
Urdiales Otero, María del Mar	09.739.524-J	76,75
Santiago Marín, Luis Antonio	04.158.323-S	76,00
<i>I+D Sistemas de Propulsión Química</i>		
Tapia Cuadrado, Francisco Luis	02.871.698-X	83,11
<i>Electrónica de Sistemas de Potencia y Control</i>		
Giménez Conesa, Alejandro Eugenio	22.955.246-G	81,31

Especialidad Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Sistemas Espaciales</i>		
Romero Oltra, Fernando Ricardo	01.095.435-Z	82,88
Sánchez Concha, Alfredo	02.199.091-S	78,38
González Alonso, Lucio	71.114.199-Q	68,75
<i>Análisis Espectrométrico de Aceites</i>		
Bustos Arispe, Beatriz	53.019.576-E	56,88
<i>Gestión de Configuración y Documentación de Proyectos Espaciales</i>		
León Santamaría, María Mercedes de	00.656.688-S	75,25
<i>Ensayos de Compatibilidad Electromagnética</i>		
Sánchez Valentín, Félix	02.517.269-B	92,75
<i>Certificación de Compatibilidad Electromagnética</i>		
Fernández Aguilar, Víctor José.	51.617.785-N	68,50
<i>Ingeniería de Fabricación</i>		
Esteban Rayo, Andrés	11.802.252-D	75,00
<i>Metrología Dimensional</i>		
Melero Alonso, Juan José	08.957.726-P	85,25
<i>Ensayos de Sistemas Aeronáuticos</i>		
Barrio Cristóbal, Luis del	29.793.023-L	77,56
Moya Martínez, Félix	29.772.471-Y	71,81
Crespo Monis, Juan Manuel.	29.744.865-T	67,30
<i>Ensayos para la Certificación de Vehículos</i>		
Fraile Sánchez, Antonio Isidro	05.222.809-S	98,69
Robledo Martín, Miguel Ángel	50.048.471-B	77,69
<i>Armamento Aéreo. Programas y Ensayos</i>		
Calvo Moral, Benito	51.641.050-R	77,19
<i>Instrumentación para Ensayos en Vuelo</i>		
Serrano Vargas, Óscar.	51.653.809-H	78,18
<i>Ingeniería de Ensayos de Armamento</i>		
Varela Fernández, Arturo	10.062.189-B	79,75
<i>Gestión de Calidad</i>		
García Bueno, José Luis	08.967.778-D	80,75

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
y documento de identidad número, a efectos de ser nombrado/a
funcionario/a de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de
Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto
522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a
través del sistema de verificación de datos de identidad.

En a de de 2009.

ANEXO III

Don/Doña
con domicilio en
y documento de identidad número declara bajo juramento o
promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados Técnicos
Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», que no
ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se
halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 2009

ANEXO IV

Don / Doña
Cargo
Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación)
.....

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro/Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y Nombre
Cuerpo o Escala Código de Cuerpo
N.R.P. D.N.I. Subgrupo
Situación Administrativa
Destino Actual
Denominación del puesto de trabajo desempeñado

I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Subgrupo C1 incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

II. Número de trienios reconocidos

N.º Trienios	Importe	Fecha	Grupo/Subgrupo

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello)

ANEXO V

Don / Doña

Cargo

Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación)

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro/Delegación, el trabajador abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y NombreD.N.I.

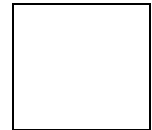
Convenio Categoría

Área funcional Grupo profesional

Situación Administrativa

Destino Actual

I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como personal laboral en la categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales del grupo profesional 2 del II Convenio Único para el personal de la Administración General del Estado, o en categorías y grupos profesionales equivalentes de otros convenios de Organismos Públicos, Agencias y demás Entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, desarrollando en ambos casos actividades de apoyo, colaboración o participación en el desarrollo de proyectos de investigación, realización de ensayos y análisis físicos o químicos.



II. Número de trienios reconocidos

N.º Trienios	Importe	Fecha	Grupo profesional

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello)